



SP/1164

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 DIC 2019

VISTO: la necesidad de proveer la vacante existente en la Unidad Ejecutora 004 “Oficina de Planeamiento y Presupuesto” del Inciso 02 “Presidencia de la República”, en la Unidad Organizativa División Gestión y Desarrollo Humano;

RESULTANDO: I) que la División Gestión y Desarrollo Humano de la referida Unidad Ejecutora informa de la existencia de un cargo vacante en el Escalafón C, Grado 12, Denominación Administrativo, Serie Administrativo;

II) que el cargo mencionado corresponde sea provisto por las reglas de ascenso mediante Concurso en la modalidad de méritos y antecedentes;

III) que la referida División elaboró las Bases para el Concurso respectivo, así como la descripción del perfil del cargo;

IV) que corresponde designar a los representantes del Jefe que conformarán el Tribunal del referido llamado;

V) que procede designar a los integrantes de la Comisión Electoral que llevará adelante la elección del miembro del Tribunal electo por los funcionarios que se inscriban en el referido llamado;

VI) que la División Administración y Gestión Financiero Contable de la citada Unidad Ejecutora confirma que se cuenta con crédito presupuestal correspondiente;

CONSIDERANDO: que se considera conveniente la convocatoria a Concurso en la modalidad de méritos y antecedentes a efectos de proveer la vacante mencionada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, los artículos 53 a 55 de la Ley N° 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 377/011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Dispónese el llamado a Concurso de ascenso en la modalidad de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" para proveer un cargo en el Escalafón C, Grado 12, Denominación Administrativo, Serie Administrativo, en la Unidad Organizativa División Gestión y Desarrollo Humano, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto".
- 2º) Apruébanse las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que lucen en el anexo y se consideran parte integrante de la presente Resolución.
- 3º) Dispónese la reserva de la partida presupuestal correspondiente a la vacante a concursar en el respectivo llamado.
- 4º) Desígnanse como representantes del Jefe para integrar el Tribunal del Concurso a la Cra. Ana Laura Martínez como titular y a la Lic. Andrea Mezzetta como suplente.
- 5º) Convócase a la elección del representante de los funcionarios para integrar el Tribunal del Concurso.
- 6º) Desígnanse a los funcionarios Dra. Esc. Cecilia Donnangelo y a la Sra. Andrea Silvera como titular y suplente de la función de Presidente y al Lic. Marcos Fernández y a la Sra. Ana Laura Lapetina como titular y suplente en la función de Secretario para conformar la Comisión Electoral, a los efectos de llevar adelante el acto de elección mencionado.
- 7º) Convócase a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) a los efectos de la designación del veedor para participar en el Concurso.
- 8º) Notifíquese, comuníquese, publíquese.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República